

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLANUEVA DE LOS INFANTES****ANUNCIO**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y 179.4 del mismo, y artículo 20.3 en relación con el 38.2 y 42.1 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria de carácter extraordinario celebrada el día 1 de diciembre del año 2022, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de crédito nº 5/2022 que afectan al vigente presupuesto de esta Corporación del ejercicio 2022:

Por altas en las siguientes partidas presupuestarias:

<i>Funcional</i>	<i>Económica</i>	<i>Denominación</i>	<i>Créditos</i>
1621	46701	Recogida de residuos. A Consorcios	7.989,49 €
			7.989,49 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Por bajas en las siguientes partidas presupuestarias:

<i>Funcional</i>	<i>Económica</i>	<i>Denominación</i>	<i>Créditos</i>
920	22604	Administración general. Jurídicos y contenciosos	7.989,49 €
			7.989,49 €

En Villanueva de los Infantes, la Alcaldesa, Carmen María Montalbán Martínez.

Anuncio número 151